



Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas



Centro Tecnológico del mármol, piedra y materiales



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS
1978 - 2018
40 AÑOS DEFENDIENDO LA PROFESIÓN



MARS A
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios



ASOCIACIÓN GEOLOGICA Extremadura



FEDERACIÓN DE ÁRIDOS FdA
ANECA ARIGAL
GREMI D'ARIDS de Catalunya



PRIMIGE A
Materias Primas Minerales



CODEIME
Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Metales



SIGMADOT



Cobre Las Cruces, S.A.



Agrupación de fabricantes de cemento de España



Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales



Asociación de Geólogos y Geofísicos Españoles del Petróleo
AGGEP



Geología
Sociedad y Desarrollo



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MAGNESIA



LA LITERA/LA LLITERA - LA RIBAGORÇA/LA RIBAGORÇA



Asociación de Fabricantes de Cal y Dolomita



Asociación Internacional de Hidrogeólogos
Grupo Español



Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía



Asociación Nacional de Industrias Extractivas y Afines



SEDPGYM



asociación técnica y empresarial del yeso



MINING & METALLURGY



Iberian Mining Engineers Board



EN DEFENSA DE UN SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL

La principal función de los Servicios Geológicos en todo el mundo es la de investigar las características geológicas del territorio para satisfacer las necesidades de la sociedad. La inmensa mayoría son organizaciones que realizan investigación básica y aplicada orientadas y financiadas con recursos asignados a la propia organización u obtenidos en contratos-programa o por encargos de otros organismos de la administración. Tienen una estructura jerarquizada y una organización bastante similar en grandes departamentos temáticos. En ningún caso son organizaciones académicas, sin estructura jerarquizada y dedicadas a investigación básica no orientada.

El 21 de junio de 2020, el Ministro de Ciencia e Innovación comunicó, mediante una carta dirigida a todo el personal de los Organismos Públicos de Investigación INIA, IEO e IGME, la decisión de integrar estos organismos al CSIC. Ante la posibilidad de que la integración del IGME en el CSIC haga que este centro pierda su carácter de Servicio Geológico Nacional consideramos que es imprescindible que exista uno en nuestro país por las 10 siguientes razones:

1. Un Servicio Geológico ofrece su asesoramiento experto, independiente y neutral a todas las administraciones públicas (estatal, autonómica y local) y, de manera subsidiaria, al conjunto de la ciudadanía sobre todas las cuestiones que tengan su solución en el conocimiento geológico, aportando soluciones a los litigios relacionados con las ciencias de la tierra, cuyos dictámenes se basan únicamente en criterios científicos
2. Un Servicio Geológico proporciona datos, información y conocimientos geocientíficos objetivos, independientes y validados, con el fin de ayudar a la sociedad a utilizar sus recursos naturales de forma responsable, mitigar los riesgos geológicos y gestionar los cambios medioambientales naturales y antrópicos. El IGME ha generado a lo largo de su historia una enorme cantidad de información geológica y minera que está perfectamente organizada y disponible de forma gratuita para la sociedad. Por el contrario, los metadatos de la investigación científica de carácter académico financiada con fondos públicos, en su mayor parte no está disponible en ninguna organización, por lo que no es reutilizable por equipos científicos diferentes de los que la adquirieron y mucho menos aún para los agentes económicos. Si no se mantiene una infraestructura potente y experta, que sea capaz de administrar y mantener viva esta información, conforme a los cambios tecnológicos se perderá irremediabilmente para la sociedad
3. Porque la Geología es la base para la planificación territorial y ordenación del territorio, un Servicio Geológico debe elaborar, actualizar y mantener mapas geológicos que permitan elaborar planes de ordenación territorial y de protección ambiental soportados en el conocimiento científico del suelo y subsuelo y eviten los conflictos de uso del territorio y mitigue los impactos ambientales de su utilización.

4. Las actividades de un Servicio Geológico se evalúan tanto en base al análisis coste/ beneficio para la sociedad como por el nº de citas de la producción científica de sus integrantes. Un ejemplo singular es la realización del Proyecto MAGNA (Mapa Geológico de España a escala de 1:50.000) que además de miles de citas científicas ha producido un ahorro de 2.440 millones de euros con una inversión de 127 millones de euros, es decir, la relación beneficio/coste de 19. Es la investigación en Ciencias de la Tierra más rentable que se ha desarrollado en España en su historia en palabras del Príncipe de Asturias y actual Rey Felipe VI, pronunciadas en 2004. El mantenimiento de este servicio público no es, por lo tanto, ni mucho menos, contrario a la investigación de excelencia. Es, sin duda, uno de los pilares sobre los que se construye la investigación en Ciencias de la Tierra, como demuestra el hecho de que uno de los principales demandantes de los servicios de bases de datos y cartografías del IGME es, precisamente, el sector de la Investigación. Del mismo modo, el desarrollo de investigaciones punteras es un alimento esencial para la prestación de un servicio técnico de calidad.
5. En un contexto internacional de creciente presión medioambiental para la explotación de los recursos minerales y energéticos, un Servicio Geológico Nacional proporciona un conocimiento experto que permitan la explotación y gestión de las materias primas minerales o el aprovechamiento de la energía geotérmica, una energía renovable que aprovecha el calor natural de la Tierra, y enfrentarse a los nuevos desafíos, como es la transición energética, contribuyendo a la seguridad de los suministros y garantizando, ante todo, que la minería sea una actividad sostenible.
6. El conocimiento detallado de las características geológicas del territorio nacional permite utilizar mejor y proteger sus aguas subterráneas, fundamentales, en un país con fuertes desequilibrios climáticos como es España, para el abastecimiento urbano de millones de habitantes, la agricultura y la industria, así como para el funcionamiento y mantenimiento de los ecosistemas naturales.
7. Es necesario que haya un organismo nacional que anticipe, prevenga y gestione los riesgos naturales y antrópicos. Para ello un Servicio Geológico Nacional estudia las amenazas de origen natural (terremotos, erupciones, tsunamis, deslizamientos de laderas, avenidas, arcillas expansivas, cambios de línea de costa, etc.) o antropogénicos, así como los efectos del cambio climático, poniendo en marcha herramientas de diagnóstico para ayudar a tomar a los poderes públicos decisiones acertadas.
8. En los países desarrollados de la OCDE, se considera estrategia del Estado la actuación internacional en otros continentes, y en aguas internacionales, en temas relacionados con la geología y minería. La dimensión nacional de un servicio geológico se complementa con su proyección a escala internacional. El IGME forma parte activa de la Asociación Europea de Servicios Geológicos (EuroGeoSurveys) y de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI). Ambas asociaciones, formadas por organismos homólogos, permiten su intervención en aspectos legislativos y de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

9. Un Servicio Geológico Nacional fuerte tiene capacidad para liderar asociaciones estratégicas con otras instituciones académicas, administración o la industria, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
10. Un Servicio Geológico Nacional promueve y divulga el conocimiento de las Ciencias de la Tierra y del Patrimonio Geológico través de publicaciones científicas y divulgativas que acerquen la ciencia a la sociedad.

En base a estos argumentos queda demostrado que un servicio geológico no es una función más en un Estatuto, sino que es la **esencia de servicio público** que ha tenido el IGME desde su fundación. La generación de conocimiento geológico del territorio desarrollado de forma sistemática a escala nacional, de los recursos minerales y energéticos, las aguas subterráneas o los riesgos geológicos son actividades que sólo se pueden mantener en un organismo con capacidad técnica y económica propias para obrar en la consecución de estos objetivos.

Otro aspecto esencial de servicio público que caracteriza a un Servicio Geológico como el IGME es la de asistencia técnica a las Administraciones Públicas mediante la elaboración de informes en distintos temas, para cuya prestación es necesario disponer de los recursos técnicos y económicos que aseguren su calidad.

Reivindicamos la larga historia del Instituto Geológico y Minero de España, como Servicio Geológico, aquella por la que se ha reconocido su aportación al bienestar de los ciudadanos, expresada por distintas entidades regionales o provinciales, y por ello pedimos a los responsables políticos que rectifiquen y que inicien un nuevo proceso de consultas entre todas las partes interesadas desde el que construir un IGME mejor en todos los sentidos.

Por todo lo anterior, solicitamos que la integración del IGME en el CSIC no provoque la disolución de la institución, perdiendo sus actuales capacidades como Servicio Geológico Nacional, su independencia operacional y su extraordinaria experiencia científica y técnica al servicio de los ciudadanos, de las instituciones y de los agentes económicos a lo largo de sus 172 años de historia.